21

Entre líneas a fs ciento noventa y nueve, renglón veintiuno del libro de actas Nº6. "Los imprevistos". Vale.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las siete p. m.—

Angel Gallardo

José de San Martín

Sesión 70.—

Día 30 de julio de 1917.—

En Buenos Aires a los treinta días del mes de julio del año mil novecientos diez y siete, siendo las cinco y veinticinco p.m. reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Edu-

cación, los Señores Vice-presidente Doctor Don Abel Ayerza, Vocales Profesor Normal Don Jorge A. Boero, Doctores Don Marcelino Herrera Vegas y Don Juan P. Ramos, bajo la Presidencia del Doctor Don Angel Gallardo, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.—

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.—

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.—

5374 Imputación a fondos de matrículas de los sueldos del portero de la escuela 8 del C. E. 4º.—

1º—Autorizar al Consejo Escolar 4º para abonar con fondos de matrículas los sueldos del portero suplente de la escuela n. 8, don Victoriano Silva, por cuanto el Presupuesto General Vigente no permite su imputación.—

5604 Adquisición de funda //

2º—Autorizar al Consejo Escolar 2º para adquirir den

h

		"tro de la suma de treinta pesos m/n de "Fondos de Matrículas", la funda necesaria para el piano de la escuela nº 3.–	para el piano de la escuela 3 del C.E. 2º.
		Nombrar.	
61.78	1º	Vice-director de la escuela nº 1 del Consejo Escolar 1º, vacante por ascenso del titular señor Miguel J. Lacau, al actual vice-director infantil de la escuela nº 2 del Distrito 16; P.N. don Antonio Vidal.–	Nombrando vice-director de la escuela nº 1 del C.E. 1º; al P.N. señor Vidal.–
6627	13º	Maestros de tercera categoría para las escuelas que se indican del Consejo Escolar 13º, a los siguientes maestros normales: Escuela nº 13. Sr. Carlos I. Gallo, en reemplazo del señor Miguel Angel Ruiz, cuyo traslado a la escuela nº 17 resuelto por el Consejo Escolar 13º queda aprobado. Escuela nº 17.- Sr. Vicente Modesto Violante, por aumento de inscripción.–	Nombrando maestros de 3ª categoría de las escuelas 13 y 17 del C. Escolar 13º a los M.N. señores Gallo y Violante.
6202	7º	A la profesora normal, Señorita Juana Rossi, actual vice-directora de la escuela elemental nº 10 del Consejo	Nombrando directora de una nueva escuela del C.E. 7º a la

P. N. Srta de Rossi, en reemplazo de la Srta de Oliveira que declina el ascenso.-		Escolar 7º;- directora de la escuela infantil recientemente creada en el Distrito 7º, con carácter provisional, acordándose la efectividad cuando la Inspección Técnica General informe que la escuela se encuentra en pleno funcionamiento; y en reemplazo de la señorita Guillermina Oliveira quien declina el ascenso.-
3185 Determinando los maestros suplentes a quienes se aplicará la resolución de 16 de abril.-	P.	Manifestar a Dirección Administrativa (Contaduría), que la resolución de abril 16 ppdo (circular n.º 60), debe aplicarla solamente a los suplentes que hayan sido designados por los Consejos Escolares con posterioridad a su sanción.-
3738 Licencia con 1/2 sueldo a la maestra de la escuela n.º 2 del C. E. 5º Srta de Rocca.-	5º	Prorrogar hasta el 30 de abril último, con goce de medio sueldo, la licencia concedida por expediente E-2297, a la maestra de la escuela n.º 2 del Consejo Escolar 5º, señorita Rosa E. Rocca (enfermedad).-

he

10.535	8/915	Autorizar al Consejo Escolar 8°, para invertir de Fondos de Matrícula", hasta la suma de ciento noventa y cinco pesos m/n anuales, en la subscripción a trece colecciones de la Biblioteca de Autores Argentinos" destinadas a las escuelas de su Distrito y a la biblioteca del mismo Consejo.—	Autorizando al C.E. 8° a invertir $195 m/n al año en la subscripción de 13 colecciones de la Biblioteca de Autores Argentinos".—
6187	I	Autorizar a la Presidencia para que ordene la compostura de alguna de las máquinas de escribir excistentes en la Oficina de Suministros y siempre que sean factible de compostura, debiendo, en caso contrario, adquirirse y proveer a la Inspección General de Territorios la máquina Underwood" que indica Dirección Administrativa al precio de trescientos diez y nueve pesos con cincuenta y siete cts m/n.—	Provisión de máquina de escribir a la Inspección General de Territorios por $319.57 m/n

Sección Provincias.—

Acusar recibo del telegrama formulado por Se-	Acusando recibo a un telegrama

de vecinos de San Martín de las Escobas.-		„cinos del departamento de San Martín de las Escobas (Santa-Fé), por el que hacen llegar al H. Consejo su reconocimiento por la fundación de la escuela nacional número 155.-
5965 Cesantía del maestro de la escuela n.º 30 de Santiago del Estero, Sr. Pajón; y nombramiento en su reemplazo de la Srta. de Abalos.-	S.	1º.- Declarar cesante al maestro ayudante sin título, no confirmado, don Belindo Pajón, que presta servicio desde el 4 de agosto de 1916, en la escuela n.º 30 de Santiago del Estero, por haber desempeñado el cargo en forma deficiente.- 2º.- Nombrar en su reemplazo, en el mismo carácter, a la maestra normal rural, señorita Ana Abalos, a partir de la fecha en que se haga cargo del puesto.-
4179 Donación de una hectárea de terreno en "Las Toscas" (Santa Fé) para construcción	S.	Aprobar el dictámen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, producido con motivo del ofrecimiento de donación de una hectárea de terreno y construcción de un edificio ad-hoc, en "Las

		Toscas" (Santa-Fé), con destino a la escuela nacional n° 108 de la mencionada provincia; y, en consecuencia, pasar el expediente a la Inspección Gral de Provincias a sus efectos.–	" de un edificio.–
6159	T.	Nombrar maestra directora de la escuela n° 17 Monte Rico (Tucumán), a partir de la fecha en que se le dé posesión del puesto, con la asignación mensual de ciento sesenta pesos m/n y con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística, a la M. N. señora Mercedes M. de la Zerda, en reemplazo de la Srta María Delia Barros de Maturana, cuya renuncia se acepta.–	Nombrando directora de la escuela n° 17 de Tucumán a la M. N. señora de la Zerda.–
5106	C.	Nombrar escribiente de la Inspección Seccional de Corrientes, al maestro normal, señor Juan G. Ubeda, con antigüedad del 26 de junio ppdo, fecha en que se hizo cargo del puesto.–	Nombrando escribiente de la Inspección de Corrientes, al M. N. señor Ubeda
9439	S/916.	Aprobar el dictámen de	No haciendo

M

lugar a un pedido de la maestra de la escuela n.º 179 de San Luis, señorita de Poblet. –		la Comisión Didáctica, y en consecuencia no hacer lugar al pedido formulado por la maestra de la escuela nacional n.º 179 de San Luis, M. N. Señorita María L. Poblet, relativo a que se reconsidere la resolución de 29 de septiembre de 1916, en en el sentido de que se haga a favor de la misma el nombramiento de directora de la expresada escuela. –
5605 Liquidando el saldo de la subvención de 1916 que corresponde a La Rioja.	L.	– Aprobar el dictámen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, y, en consecuencia, mandar liquidar el saldo de la subvención nacional de 1916 que corresponde a La Rioja. poniéndose en conocimiento del Poder Ejecutivo Nacional la medida tomada, con transcripción de todo lo actuado en el expediente.

Sección Territorios

6181 Nombrando maestra de 3ª categoría	F.	– Nombrar maestra de tercera categoría de la escuela n.º 2 de Formosa, a la M.

	N., señorita Severa Mercedes Bay, su reemplazo señorita Ernestina Aya la Gauna, cuya renuncia se acepta.–	de la escuela 2 de Formosa, a la M. N. Srta de Bay.–
2734 N.	Aprobar el contrato de locación ad-referendum firmado por el Inspector Seccional de Territorios don Estanislao Flores y el propietario de la casa con destino al funcionamiento de la escuela creada en Talvarco (Neuquén), don Domingo A. Merino, en el que se estipula un alquiler mensual de cincuenta pesos m/n y plazo hasta el 15 de diciembre de 1918.–	Locación de casa para nueva escuela de Talvarco (Neuquén).
5733 F.	1°.– Declarar cesante al director de la escuela n°9 de Formosa, don Roberto Carrillo, por haber hecho abandono del cargo (artículo 71_ Inciso 6° del Reglamento).– 2°.– Pasar éste expediente a estudio de la Comisión Didáctica, de conformidad al decreto de fs 3 vuelta del expediente.–	Cesantía del director de la escuela n°9 de Formosa, señor Carrillo.–

M

6143 I Aceptando cesión de local para la escuela de Winifreda, nombrando director y Encargado Escolar y disponiendo provisión de útiles.-	1°.- Aprobar el convenio ad-referendum por el cual los señores Emilio Cavaciocchi y Moisés A. Golovannusky, en representación de la comisión pró edificio escolar de Winifreda (Pampa), ceden gratuitamente por el tiempo que se considere conveniente y sin cargo alguno para el Consejo, el local necesario para la nueva escuela creada en dicha localidad y agradecer a los cedentes por tal acto de desprendimiento. 2°.- Designar director de la escuela de Winifreda (Pampa), al maestro normal señor Ernesto Nava, actual director de la n.° 14 del Chubut.- 3°.- Nombrar Encargado Escolar titular de dicha escuela al Secretario de la comisión pro-edificio escolar, don Moisés Golovanevsky.- 4°.- Disponer que la oficina de Suministros remita, a la brevedad posi

ble, el material escolar para 50 alumnos, el que se consignará a nombre del señor Moises Golovanevsky, Estación Winifreda (F.C. Oeste).-

5º.- Acordar al director señor Nava, un pasaje desde esta Capital a Winifreda (F.C. Oeste).-

6113 C. 1º.- Aprobar el convenio ad-referendum por el cual los señores Alfredo A. García y Aquileo Alegre ceden gratuitamente por el tiempo que se considere conveniente y sin cargo para el Consejo, el local necesario para la instalación de la escuela creada en el año 1915 en "El Zapallar Oeste" (Chaco) y agradecer a los cedentes por tal acto de desprendimiento.-

2º.- Ascender a la dirección de la escuela nº 57 de El Zapallar, al actual maestro de tercera categoría de la escuela nº 18 de Puerto Bermejo, M.N. don Juan B. Buscio que goza de buen concepto profesional.-

Aceptando cesión gratuita de local para escuela de "El Zapallar Oeste", nombrando director al M.N. señor Buscio y para reemplazarlo en la escuela 18 de Bermejo en el cargo de maestro al señor Moreira.-

3°.- Nombrar en reemplazo del señor Buscio, en la escuela n° 18 de Puerto Bermejo, como maestro de tercera categoría, al maestro normal don Herminio G. Moreira.-

4°.- Disponer que el Encargado Escolar de El Zapallar señor Marcelo Tolzera, remita los útiles que tiene en su poder, a la nueva escuela n° 57 de El Zapallar Oeste, autorizándolo para que haga los gastos de transporte que sean necesarios, los que una vez comprobados en forma, le serán reintegrados.-

Acusando recibo de un telegrama que comunica inauguración escuela de Santa Aurelia.- Acusar recibo de la comunicación telegráfica remitida por el E. E. de Santa Aurelia (Pampa) haciendo saber la inauguración de la escuela local con fecha 22 del corriente.-

3119 Rendición de cuentas del Inspector Seccional señor C. Aprobar la rendición de cuentas elevada por el Inspector Seccional don Lucas S. Aballay, con motivo de la inversión de la suma de se-

// trescientos pesos m/n que re-
cibió en el mes de diciembre
de 1915 para gastos de trans-
porte del material escolar
remitido a su consignación,
la que arroja un saldo á
favor del expresado Inspec-
tor de ciento tres pesos con
sesenta y cinco centavos m/n,
debiendo en consecuencia
Dirección Administrati-
va practicar, en concepto
de reintegro, la liquida-
ción correspondiente.–

// Aballay por gastos de transpor-te.–

Sección Capital.–

5444 5° 1°.–No aprobar el contrato
ad-referendum sobre reno-
vación del alquiler por
seiscientos pesos mensua-
les, de la casa calle Aris-
tóbulo del Valle n° 1290, ocu-
pada por la escuela n° 6
del Consejo Escolar 5°, por
el excesivo alquiler que
se pretende.–

2°.–Recomendar al cita-
do Consejo Escolar 5°, bus-
que con empeño una o dos
casas con que pueda re-
emplazarse en primera
oportunidad el local de re-
ferencia, debiendo prac-

Desestimando contrato de locación de casa para la escuela 6 del C. Escolar 5° y encomendando búsqueda de nuevo local.–

ticar esas gestiones hasta mediados de octubre próximo, si antes no se obtuviera resultado favorable, dándose cuenta siempre que subsistieran las dificultades en la fecha mencionada, para resolver si ha de levantarse la escuela al clausurarse el presente curso.—

9862 Cesantía de la maestra de la escuela n.º 9 del C. E. 3.º señorita Máxima Cruz.	17/1/916.	Declarar cesante a la maestra de la escuela n.º 9 del Consejo Escolar 3.º, señorita Máxima Cruz, quien no presta servicios desde el mes de abril ppdo y ha reincidido en sus inasistencias injustificadas a pesar de la terminante prevención de que una nueva falta a los reglamentos implicaría la separación de su puesto.—
6256 Denegando la traslación solicitada por la vice-directora de la escuela 12 del C. E. 4.º	4.º	Denegar el pedido de traslación en concepto de ascenso, a la vice-dirección de la escuela elemental n.º 5 del Consejo Escolar 4.º que formula la vice-directora de la escuela n.º 12 del mis

M

		mo Distrito, señora Benedicta S. de Pisarello.–	señora de Pisarello.–
6144	M.	Elevar copia al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, en respuesta de su nota nº 1361-C fecha 12 del actual, del dictamen de Comisión de Hacienda y Asuntos Legales y de la planilla formulada por Dirección Administrativa (Contaduría) respecto de los recursos propios del H. Consejo.–	Elevando al Ministerio informes sobre los recursos propios del Consejo.–
4198	P.	Llamar a licitación pública, por el término mínimo que fija la Ley de Contabilidad, para la provisión de 4.878 anteojos con destino a los alumnos pobres de las escuelas de la Capital dependientes del Consejo que los necesitan, debiendo previamente el Cuerpo Médico Escolar y Dirección Administrativa en comisión, preparar las bases y pliegos de condiciones a que se sujetarán los proponentes.–	Licitación para la compra de 4.878 anteojos para niños pobres.–

Sección Provincias.–

M

6403 Nombrando al Sr. García encargado escolar de la escuela 85 de Córdoba, en reemplazo del Sr. Díaz.	C.	Dejar sin efecto la designación de Encargado Escolar que se hizo a favor de don Tomás A. Díaz para la escuela n.º 85 de la provincia de Córdoba y nombrar en su reemplazo por el período de 1917-1918 al vecino propuesto por la Inspección señor Segundo García

Sección Capital.-

5957 Desestimando contrato de locación de casa para la escuela 6 del C.E. 4º y encomendando búsqueda de nuevo local.-	4º	1º.- No aprobar el contrato ad-referendum, sobre renovación del alquiler por cuatrocientos pesos m/n mensuales, de la casa calle Necochea n.º 980, ocupada por la escuela n.º 6 del Consejo Escolar 4º, por el excesivo alquiler que se pretende.- 2º.- Recomendar al citado Consejo Escolar 4º, busque con empeño una o dos casas con que pueda reemplazarse en primera oportunidad el local de referencia, debiendo practicar esas gestiones hasta mediados de octubre próximo, si antes no se obtuviera resultado favorable.-

Nl

dándose cuenta siempre que subsistieran las dificultades en la fecha mencionada para resolver si ha de levantarse la escuela al clausurarse el presente curso.—

—No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las siete y veinte p. m.—

Angel Goldman

José de la Luz Martín